

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTETOBA**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se hace público que esta Alcaldía, por Decreto dictado al amparo del artículo 145 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 61.2 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, ha procedido a nombrar vocal sustituto del Alcalde a don Rubén Vinuesa Lesmes.

Fuentetoba, 20 de febrero de 2012.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

810

BOPSO-41-11042012